Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

MENDOZA, 31 MAR. 1999

VISTO:

El Expediente Nº R-8-669/98, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales eleva, para su consideración y ratificación, la Ordenanza N° 9/98-CD., por la cual se aprueba la reforma curricular de la Carrera de **"LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL"**, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la referida carrera fue aprobado por Ordenanzas Nros. 6/97-CD. y 8/98-CS.

Que las modificaciones propuestas surgen del informe final de la consultoría realizada a la Carrera de Trabajo Social y responde a los objetivos y cronograma establecido en el Plan de Trabajo presentado oportunamente, en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría - FOMEC.

Que dicho informe contiene el diagnóstico y la propuesta de reforma curricular, realizado a partir del sondeo de opiniones a los alumnos, docentes y graduados, que tuvo como finalidad detectar, de manera rigurosa, los ejes que aparecen problemáticos en el referido Plan de Estudios.

Que el modelo presentado permite organizar la currícula por núcleos de conocimiento debidamente fundamentados, sistemas de créditos y horas, sistema de evaluación, correlativas y renovación de metodologías de aprendizaje.

Que, por otra parte, en la propuesta se articula la investigación con la práctica preprofesional, en el último año de formación que termina con una tesina.

Que la reforma curricular que se pretende implementar reviste características de un modelo intermedio que podemos llamar "integrado", que permite salvar las desventajas de la currícula totalmente abierta o totalmente cerrada como el plan actual y una tendencia en la que predominan contenidos de información, más que de formación.

Que asimismo, se ha considerado necesario definir una propuesta que pretende dar respuesta a los problemas de formación profesional a corto plazo.

Que también se cambia la denominación de algunas asignaturas, se aumenta la carga horaria total del plan y se reubican algunas asignaturas.

Que en síntesis, las principales modificaciones consisten en: lograr un eje vertebrador respecto de las asignaturas teórico-metodológicas que permita interpretar el entramado social, político y cultural en el que se expresa la vida de los sujetos, en el contexto de las profundas transformaciones de la relación Estado-Sociedad y la nueva configuración de la demanda social; integrar conocimientos, fortaleciendo la construcción del campo problemático en que deberá desempeñarse el futuro profesional; articular la investigación e intervención como dos instancias necesarias para una formación profesional que rompa con la concepción asistencialista tradicional del Trabajo Social y en culminar los estudios con la presentación de una tesina, entre otras.

RECIBIDO

.//

Que a fs. 129/130 de las presentes actuaciones, Secretaría Académica del Rectorado sostiene que la modificación se adecua a la normativa vigente.

Que, estudiado el tema en examen por la Comisión de Docencia y Concursos, ésta emite dictamen por el cual sugiere aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Trabajo Social.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 60/82-CS., en el Inciso e) del Artículo 21° del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 17 de marzo de 1999,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 9/98 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por la cual se modifica el Plan de Estudios de la Carrera de **"LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL"**, vigente por Ordenanza N° 6/97-CD., ratificada por Ordenanza N° 8/98-CS., que como Anexo I que consta de TREINTA Y DOS (32) hojas forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N°8/98-CS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

ORDENANZA Nº 7
bt.

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

MENDOZA, 22 de diciembre de 1998

VISTO:

El expediente N° 8-669-R/98 por el que la Master Margarita Rozas Pagazza, consultora externa, eleva informe sobre reforma curricular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que sobre la base del informe aludido, obrante a fs. 4/55, los actores de la Carrera –docentes, graduados y estudiantes- llevaron a cabo diversas reuniones coordinadas por la Directora de la Carrera en las que se trató la reforma del actual Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 6/97-CD y 8/98-CS.

Que las conclusiones de las "Jornadas de Reflexión Académica" llevadas a cabo en la Facultad, los aportes de la consultora externa, más las conclusiones surgidas de las citadas reuniones –en las que se tuvo en consideración la normativa emanada del Ministerio de Cultura y Educación, planes de estudios de otras carreras de Trabajo Social de la Argentina y del exterior como así también el actual plan de estudios de la carrera e intercambios con las propuestas de reformas curriculares de las otras carreras de la Facultad-, dieron lugar a una propuesta de nuevo Plan de Estudios que fue elevada por la Directora de la Carrera al Consejo Directivo para su consideración.

Que en comparación con el actual Plan de Estudios de la Carrera, las principales modificaciones propuestas consisten en: lograr un eje vertebrador respecto de las asignaturas teórico-metodológicas, tal como la "cuestión social, que permita interpretar el entramado social, político y cultural en el que se expresa la vida de los sujetos en el contexto de las profundas transformaciones de la relación Estado-Sociedad y la nueva configuración de la demanda social; organizar la currícula por núcleos temáticos; reforzar los aspectos de la formación en cuanto a las asignaturas teórico-metodológicas, integrando conocimientos y fortaleciendo la construcción del campo problemático en que deberá desempeñarse el futuro profesional; articular investigación e intervención como dos instancias necesarias para una formación profesional que rompa con la concepción asistencialista tradicional del Trabajo Social; y culminar los estudios con la presentación de una Tesina.

Por todo ello, y conforme lo resuelto sobre tablas en sesión del 21 de diciembre del corriente,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que figura como Anexo Único de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: El Plan de Estudios aprobado por el artículo primero se pondrá en vigencia para los alumnos que ingresen a primer año en el ciclo lectivo 1999.

ARTÍCULO 3°: Derogar la Ordenanza N° 6/97-CD y solicitar al Consejo Superior la derogación de la Ordenanza N° 8/98-CS.

ARTÍCULO 4°: Elevar al Consejo Superior la presente Ordenanza para su ratificación.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 9/98-CD
HN/eb.

Ord. N° 7

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN
RECTOR

ANEXO ÚNICO

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

- Nombre de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social
- Duración: cinco años
- Carácter: permanente
- Condiciones de ingreso: las vigentes a la fecha de inscripción en la Universidad Nacional de Cuyo y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Título que otorga: Licenciado en Trabajo Social

2. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO QUE SE VA A FORMAR

2.1. Perfil profesional:

El licenciado en Trabajo Social deberá ser un profesional que posea una sólida formación básica en el área de las Ciencias Sociales que le permita realizar una lectura crítica de la realidad social, con miras a una acción transformadora y superadora de la misma, mediante su intervención en problemáticas sociales determinadas. Deberá tener la capacidad de crear nuevas formas de acción, elaborando estrategias metodológicas que respondan a las características de la realidad en la que actúe.

- Poseer los conocimientos para:

  Evaluar las variables sociales – económicas – históricas – culturales y políticas que influyen en la conducta de individuos, grupos y comunidades.

  Promover la participación y organización de individuos y grupos en la solución de sus problemas y necesidades sociales.

  Desarrollar actividades de educación y capacitación a través de programas tendientes a lograr la autogestión y autodeterminación de las organizaciones de base territoriales y funcionales.

- Estar capacitado para:

  Investigar, diagnosticar y pronosticar situaciones sociales dadas en el campo de su competencia profesional.

  Asesorar e intervenir en la formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas sociales.

Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción y de acción social. También para aplicar las técnicas de administración y conducción de instituciones de bienestar social.

Dinamizar la acción ejecutora en las diversas áreas, abordando la realidad de manera integrada formando parte de equipos interdisciplinarios.

- Tener disposición para:

Establecer relaciones interpersonales y actitud flexible y cooperativa para trabajar en equipo.

Ejercer la profesión no sólo como forma de realizar su vocación de servicio, sino también para cumplir con responsabilidad social frente a la comunidad con que todo hombre está comprometido.

3. ALCANCES DEL TITULO

Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.

Realizar acciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.

Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.

Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y comunicación en los grupos para que éstos logren, a través de la autogestión, su desarrollo integrado.

Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.

Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.

Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.

Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.

Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.

Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.

Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.

Participar en la investigación y en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de distintas áreas que tengan incidencia en lo socio – cultural, integrando equipos interdisciplinarios.

Realizar estudios e investigaciones sobre:

a) La realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.
b) Las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.

Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.

Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción comunitaria.

Se pueden mencionar como campos de actuación profesional, tanto en el sector público como en el privado, los siguientes:

a) Instituciones que se ocupan del menor y la familia.
b) Instituciones comprendidas en el ámbito de la salud pública. (Centros de Salud, Hospitales de diversa complejidad y especialidad).
c) Servicio Social en el campo de la geriatría.
d) Servicio Social con discapacitados.
e) Establecimientos educativos en todos sus niveles, gabinetes psicopedagógicos y sociales. Programas de educación de adultos y educación permanente, así como docencia universitaria.
f) Juzgados, Tribunales, Asesorías, Defensorías, Instituciones de asistencia penitenciaria y postpenitenciaria.
g) Pericias Judiciales (Justicia Civil y/o Penal)
h) Organismos de Seguridad Social, Obras Sociales, Sindicatos, Mutuales, Servicios de Empleos, Cooperativas, Servicios de Bienestar Estudiantil, Uniones Vecinales y demás organizaciones de base.
i) Municipalidades.
j) Organismos de Defensa Civil.

k) Programas de Vivienda, de Agua Potable, de Promoción y Organización de Comunidades, de Prevención Social (sanitaria, delincuencia, educación para la salud y rehabilitación).
l) Instituciones Sociales, recreativas, culturales y deportivas.
m) Organismos Internacionales, consulados, control de migraciones, refugios, colectividades extranjeras.
n) Instituciones religiosas.
o) Empresas.
p) Equipos interdisciplinarios de investigación y planificación.
q) Asociaciones diversas de bien público.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Que el alumno adquiera:

Conocimientos para identificar las concepciones filosóficas que sustentan los diferentes marcos teóricos del Trabajo Social y para interpretar las políticas sociales en que se enmarca la acción profesional y aportar experiencias y conocimientos para la formulación de las mismas.

Conocimiento de distintas concepciones antropológicas que posibiliten la comprensión de las características socioculturales de los grupos y comunidades con las que se desarrolla la acción profesional.

Conocimiento necesario referido a la realidad del destinatario del Trabajo Social. que le permita la intervención en la misma para su transformación.

Conocimiento de los procesos macro y micro sociales, en relación con la dinámica social, los conflictos, el cambio social, los sistemas de producción e intercambio y los hechos económicos que influyen en el desarrollo social.

Conocimiento de los procesos grupales y capacidad para analizar las relaciones intragrupales y las relaciones de los grupos con el contexto social y/o institucional.

Conocimiento de los fundamentos científicos de la metodología profesional, facilitando el proceso de conceptualización y sistematización que permitan reconocer al Trabajo Social en su dimensión teórico – práctica.
Conocimiento de los diferentes modos de abordaje del Trabajo Social y capacidad para seleccionar la respuesta más adecuada a partir de la evaluación de cada situación particular.

Capacidad para articular los conocimientos teóricos y metodológicos en el análisis de las distintas problemáticas sociales y en la formulación de propuestas referidas a las mismas.

Manejo de la metodología de la investigación y capacidad para aplicarla en el estudio de problemáticas sociales y para elaborar diagnósticos de tales situaciones, con miras a una acción modificadora y/o transformadora.

Conocimiento de las principales problemáticas sociales que afectan a nuestro país y capacidad para analizar las características particulares que revisten a nivel regional y en relación al contexto histórico.

Conocimiento de la metodología de la planificación y capacidad para aplicarla en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de acción social.

Conocimiento del proceso administrativo y capacidad para aplicarlo en la organización y conducción de instituciones y programas de acción social.

Un profundo respeto por la persona humana y por los valores socioculturales de la comunidad.

Conciencia del marco valorativo a través del cual interpreta la realidad y fundamenta su accionar profesional.

Disposición para comprometerse efectivamente en su accionar profesional.

Actitud flexible y cooperativa para actuar en equipos interdisciplinarios.

5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

5.1. Núcleos

5.1.1. Fundamentos Teóricos y Filosóficos de la Vida Social

1- Filosofía Social y Política
2- Antropología Social y Cultural
3- Sociología General
4- Epistemología de las Ciencias Sociales
5- Teoría Política
6- Etica Profesional y Social
7- Psicología General

5.1.2. Fundamentos de Formación Socio-Histórica y Política de la Sociedad Argentina

8- Economía Argentina
9- Política Social
10- Historia Argentina

11- Sociología Urbana y Rural
12- Problemática del Trabajo y Seguridad Social
13- Problemática de la Vivienda
14- Problemática de la Salud
15- Problemática Educativa
16- Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad
17- Problemática Regional: Recursos y Ambiente Humano (optativa)
18- Problemática del Control Social y Violencia.

5.1.3. Fundamentos Teórico-Metodológicos de Trabajo Social

19- Trabajo Social I: Fundamentos del Trabajo Social
20- Trabajo Social II: Metodología de Intervención - Grupo
21- Trabajo Social III: Abordaje Comunitario y Grupal – Desarrollo Local
22- Trabajo Social IV: Abordaje Familiar
23- Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente

5.1.4. Aspectos Operativo-Instrumentales

24- Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas
25- Estadística y Demografía
26- Planificación Social
27- Gestión Social
28- Psicología Evolutiva (optativa)
29- Psicología Social

5.1.5. Prácticas Pre-profesionales y Talleres de la Práctica

- Trabajo Social II: Metodología de Intervención – Grupo
- Trabajo Social III: Abordaje Comunitario y Grupal – Desarrollo Local
- Trabajo Social IV: Abordaje Familiar
- Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente

Niveles de Práctica y Taller:

Nivel I: abarca las prácticas de 2° y 3° año. Comienza con la inserción en terreno y continúa con un nivel de abordaje de intervención.
A nivel de investigación los alumnos deben plantear una temática de investigación para la tesina.
Taller I: aborda como eje de análisis la construcción del campo problemático en relación a un nivel de abordaje comunitario, a partir de la inserción que se fue realizando en 2° año y se completa ese proceso en 3° año.

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Nivel II: abarca 4° y 5° año. Profundiza el nivel de abordaje familiar y grupal y la construcción del campo problemático en relación a ese nivel de abordaje. En 4° año el alumno debe afianzar el proyecto de investigación que deberá culminar con la presentación de la Tesina.

Taller II: el eje central es propiciar el análisis de la perspectiva teórico-metodológica que se desarrolla en el nivel correspondiente.

Taller III: el eje fundamental pasa por las temáticas que se abordan como investigación.

6. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

ASIGNATURA	RÉGIMEN.	C.HORARIA/SEM.	C.HORARIA/AN.
PRIMER AÑO			
Trabajo Social I: Fundamentos del Trabajo Social	Anual	4 horas	120 horas (= 8 créditos)
Historia Argentina	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (=5 créditos)
Psicología General	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Economía Argentina	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Problemática Educativa	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Opción entre: - Psicología Evolutiva; o - Problemática Regional: Recursos y Ambiente Humano	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Estadística y Demografía	Cuatrimestral	6 horas	90 horas (=6 créditos)
SEGUNDO AÑO			
Trabajo Social II: Metodología de Intervención – Grupo	Anual	6 horas(*)	180 horas (= 12 créditos).
Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas	Anual	5 horas	150 horas (= 10 créditos)
Sociología General	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Sociología Urbana y Rural	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Filosofía Social y Política	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Problemática del Trabajo y Seguridad Social	Cuatrimestral	5 horas	75 horas 5 créditos
Psicología Social	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
TERCER AÑO			
Trabajo Social III: Abordaje Comunitario y Grupal – Desarrollo Local	Anual	6 horas(*)	180 horas (= 12 créditos)

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Política Social	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Antropología Social y Cultural	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Problemática de la Vivienda	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Teoría Política	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Planificación Social	Cuatrimestral	6 horas	90 horas (= 6 créditos)
CUARTO AÑO			
Trabajo Social IV: Abordaje Familiar	Anual	6 horas(*)	180 horas (= 12 créditos)
Problemática de la Salud	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Epistemología de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	6 horas	90 horas (= 6 créditos)
Problemática del Control Social y Violencia	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
Etica Profesional y Social	Cuatrimestral	4 horas	60 horas (= 4 créditos)
Gestión Social	Cuatrimestral	5 horas	75 horas (= 5 créditos)
QUINTO AÑO			
Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente	Anual	6 horas(*)	180 horas (= 12 créditos)
Electiva I(**)	Cuatrimestral	3 horas	45 horas (= 3 créditos)
Electiva II(**)	Cuatrimestral	3 horas	45 horas (= 3 créditos)
Tesina			200 horas

Carga Horaria Total: 2.960 horas

Observaciones:
(*) Incluye horas áulicas, supervisión, taller y prácticas de terreno.
(**) Las dos materias electivas deberán ser cuatrimestrales o anuales y por ellas se reconocerá en total 8 créditos con el límite mínimo de 4 créditos para cada una de ellas. Podrán ser cursadas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en otra Facultad de la Universidad Nacional de Cuyo o en otras Universidades públicas o privadas reconocidas oficialmente, siempre que se acrediten objetivos, contenidos temáticos, carga horaria y evaluación.

Sistema de crédito: se establece un sistema mixto de horas/créditos a partir de la equivalencia siguiente 15 horas = 1 crédito.

RECTORADO

Lic. JUAN CARLOS CARRILLO
Lic. JOSE FRANCISCO MARTIN

Idioma y Computación: A partir de cuarto año el alumno deberá acreditar idioma extranjero (Inglés o Francés) y Computación, conforme los objetivos y contenidos mínimos fijados en el punto 7.

7. ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

7.1. Núcleo I: Fundamentos Teóricos y Filosóficos de la Vida Social

Objetivo:

El objetivo de este núcleo es conocimiento de la sociedad en su proceso de constitución y desarrollo en el marco del sistema capitalista.
Este núcleo se organiza a través de tres ejes temáticos:

1. La modernidad como proyecto socio – cultural y las teorías clásicas del pensamiento social.
2. El sistema capitalista, su estructura de funcionamiento, su relación con lo económico, político y cultural, las nuevas tendencias del sistema capitalista.
3. Las teorías del conocimiento de la sociedad.

1. Filosofía Social y Política

Objetivos:

Valorar a la filosofía como respuesta objetivante a la necesidad de integración social y como expresión conceptual de la conflictividad epocal.
Reconocer las formas cómo la filosofía ha concebido y legitimado el lazo social, según las situaciones históricas.

Contenidos mínimos:

La filosofía: su relación con la vida cotidiana y con la experiencia histórica. Las exigencias de un pensar latinoamericano. La modernidad: nuevos modos de concebir lo económico, lo social y lo político. Naturaleza y sociedad. El individuo y el contrato. Ideas políticas del Siglo XVII. La Ilustración: la razón y la historia; la sociedad y el Estado. La sociedad industrial: emergencia de lo social como problema. El nacimiento de la sociología científica. Explicaciones positivista y nacimiento de la sociología científica. Explicaciones positivista y dialéctica de lo social. Siglo XX: 1. Otras corrientes filosóficas que inciden en el conocimiento de lo social (por ejemplo Psicoanálisis y Estructuralismo) en la primera mitad del siglo; 2. La filosofía frente a la postmodernidad: el problema de la legitimación del lazo social: diferentes posturas. 3. La nueva "cuestión social" y el trabajo social. Exclusión, inserción. El trabajo, el Estado de bienestar, nuevas tendencias.

RECTERASO